Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
FOMVAS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PAGO

FECHA DE EMISION: 06 de marzo de 2023

ELEMENTOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO	N°PSP-005-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA

OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FOMVAS"*

VALOR ($): $13.860.000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Nº CDP	REGISTRO	VIGENCIA	FUENTE
9	9	2023	I.C.L.D TRANSF. POR ALCALDIA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

ANTICIPO O P. ANTICIPADO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL
	$3.465.000	

OBSERVACIONES: PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERIODO 06 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DEL 2023.

UNIDAD EJECUTORA

Andrea Carmona

FIRMA

UNIDAD DE VALORIZACIÓN
Recibido Carmona C.
Fecha: 6 mar 20 2023
Hora 2:45 pm
Folio de Hojas 4 + 1 C
Radicación 296.

Con la firma del presente formulario, afirmo bajo la gravedad del juramento que la información reportada es veraz

Anexo:

1. Constancia de cumplimiento o de legalización

2. Constancia de pago de aportes

APROBO	RECHAZO	FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOTA DE RECHAZO:

Nº Contrato:_____ **N°PSP-005-2023**

Nombre del contratista: ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA

Valor $_ 3.465.000

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

fomvas

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
29a64f3a6f2047a86a4ee75ffb1f1d6a370e93f1d129b7d38a510423de46128ad06de3e6fc41e049de48fba4b7615635

Número documento soporte:	DSF22	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	07/03/2023	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento:	07/03/2023	**Orden de compra:**	023
		Fecha de orden de compra:	07/03/2023

Datos del adquiriente

Razón social:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO		
NIT del adquiriente:	823000293	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1102857675	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Sucre
Régimen fiscal:	R-99-PN No aplica – Otros	**Municipio/Ciudad:**	Sincelejo
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 37 A 4 C 53

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO FOMVAS	ZZ	1,00	3.465.000,00	0,00	0,00			3.465.000,00	Por operación	07/03/202

Descuentos y recargos global

Nro.	**Tipo**	**Código**	**Descripción**	**%**	**Valor**

Referencias

Tipo de documento	**Número de referencia**	**Fecha referencia**

Notas finales

SEGUNDO PAGO, CONTRATO PSP-005-2023, PERIODO FEBRERO 06 DE 2023 A MARZO 05 DE 2023

Datos totales

Documento validado por la DIAN
2023-03-07 10:57:01
Documento generado el:
2023-03-07 10:56:59
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.465.000,0
Descuento detalle	0,0
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.465.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,0
Total documento (=) COP $	**3.465.000**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,
Rte IVA	0,0

Número de Autorización: 18764043425461 Rango desde: '1' Rango hasta: '10000' vigencia: '26/01/2024'

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14633386500

(415)7707212489984(8020) 000001463338650 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 5 7 6 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 5 7 6 7 5	2 0 1 2 0 1 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARMONA	VILORIA	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 A 4 C 53 BRR VEINTE DE ENERO

42. Correo electrónico: an-dreac2v.18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 5 6 7 9 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 2 0 4 2 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 06 - 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO
985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 06-03-2023 02:03:03PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ANDREA CAROLINA CARMONA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1102857675, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA con documento CC 1102857675, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4487538729	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	FEBRERO/2023	Periodo Cotización Salud	FEBRERO/2023
Fecha Pago	2023/02/27	Número de Autorización	3022709170

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	231001 - COLFONDOS
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102857675
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CL 37 A N 4C 53	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4487538729	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		3022709170

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:										**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1102857675	CARMONA VILORIA ANDREA CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.600.000				NO																		231001-COLFONDOS	30	1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.600.000	$ 110285767	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 464.400**

Planilla Pagada
SOI

ANDREA CARMONA VILORIA
Abogada
Correo electrónico: an-dreac2v.18@hotmail.com
Celular: 3002567952

Sincelejo, 06 de marzo del 2023

Doctora
IVONNE GONZÁLEZ MISERQUE
Supervisor del contrato No. PSP-005-2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el propósito de hacer entrega del segundo informe correspondiente al periodo 06 de febrero al 05 de marzo del año 2023, del contrato estatal de prestación de servicios profesionales N° PSP-005-2023, el cual se inició el día 06 de enero del 2023, cuyo objeto es prestación los servicios profesionales como abogado para el apoyo y acompañamiento en los procesos que se adelanten en la oficina jurídica y de contratación del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo-FOMVAS.

Se presenta este informe con el fin de que usted como supervisor del contrato N° PSP-005-2023, revise y constate el desarrollo de las actividades encomendadas. De encontrarse satisfactorio por parte de la supervisión se solicita avalar el pago de los honorarios del período antes mencionado, bajo el alcance de la Cláusula QUINTA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-005-2023, es decir, en referencia al segundo pago, el cual corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/TE ($3.465.000).

El presente informe soporta el desarrollo de las actividades que como abogada he prestado, lo que permite certificar el desarrollo de las actividades encomendadas en éste período, dentro de las obligaciones y alcances contractuales.

Gracias por la atención prestada.

Andrea Carmona

ANDREA CARMONA VILORIA
Asesora Jurídica - FOMVAS

ANDREA CARMONA VILORIA
Abogada
Correo electrónico: an-dreac2v.18@hotmail.com
Celular: 3002567952

INFORME # 2

CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-005-2023.

OBJETO
"PRESTACIÓN LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS".

CONTRATISTA
ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO
DRA. IVONNE GONZÁLEZ MISERQUE

Sincelejo-Sucre

2023

ANDREA CARMONA VILORIA
Abogada
Correo electrónico: an-dreac2v.18@hotmail.com
Celular: 3002567952

ACTIVIDADES REALIZADAS

Apoyé a la oficina de contratación con la proyección de diferentes documentos de resorte de esta dependencia, los cuales fueron:

Contratos de Prestación de Servicios N° PSP-022-2023.

1. Análisis del sector decreto N° 1082 de 2015.
2. Estudios previos de conveniencia y oportunidad.
3. Constancia escrita de escogencia de un profesional idóneo y experto de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.
4. Constancia de justificación para la celebración de contrato de prestación de servicios con persona natural o jurídica de conformidad con el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.
5. Clausulado
6. Acta de inicio
7. Dar inicio a la ejecución de los contratos en la plataforma del SECOP II con cargue de RP y Acta de inicio.

MÍNIMA CUANTÍA N° MC-002-2023

8. Resolución N° 100- 02-049 de febrero 07 de 2023 *"Por la cual se Establece el Comité Evaluador del Proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía N° MC -002-2023"*
9. Informe de revisión de ofertas económicas y verificación de requisitos convocatoria N° (MC-002-2023)
10. verificación definitiva de factores habilitadores y subsnabilidades convocatoria N° (MC-002-2023)
11. Clausulado aceptación mínima cuantía No. MC-002-2023
12. Acta de inicio

13. Acta de aprobación de garantías según acta de inicio y modificatoria n°1 del contrato L-FOMVAS-001-2022.
14. Acta de aprobación de garantías según acta de inicio y modificatoria n°1 del contrato L-FOMVAS-005-2022.
15. Informes personal y costos contratación 2022
16. Respuesta a requerimiento de información a renta municipal, Asunto: Relación de contratos consagrados en la Ley 418 de 1997 y modificaciones de la ley 782 DE 2002.
17. Listado de contratos de prestación de servicios 2023

ANDREA CARMONA VILORIA
Abogada
Correo electrónico: an-dreac2v.18@hotmail.com
Celular: 3002567952

CONCLUSIÓN

En síntesis, las actividades solicitadas fueron llevadas a cabo en total normalidad. Se encontró apoyo y colaboración por parte de todo personal involucrado, al cual se le solicitó la respectiva información para que fueran posibles estas gestiones.

De acuerdo con lo anterior he cumplido con el objeto del contrato del periodo 06 de febrero al 05 de marzo del año 2023. Se presenta éste informe con el propósito de certificar el cumplimiento de las actividades contratadas, correspondiendo al pago de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/TE ($3.465.000), precio que incluye los costos directos e indirectos.

ANDREA CARMONA VILORIA
CC: N° 1.102.857.675

ANALISIS DEL SECTOR DECRETO N° 1082 DE 2015.

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO.
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	OFICINA JURIDICA Y OFICINA DE CONTRATACIÓN.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ANALISIS	JEFE OFICINA JURIDICA
MODALIDAD DEL PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA.

El FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS), con base al 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto N° 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar. En este caso por tratarse de la celebración de un contrato por modalidad de contratación directa, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS, creado mediante el Acuerdo N° 045 de diciembre 6 de 1995, es el encargado de ejecutar las obras de interés público y Desarrollo Social mediante la contratación o delegación administrativa, así como las operaciones necesarias para derramar, distribuir e invertir la contribución de Valorización en el Municipio de Sincelejo.

La Oficina Jurídica y el área de contratación del FOMVAS son dos áreas que asumen un gran número de funciones de contenido jurídico y administrativo, por lo que es preciso contar con un grupo de colaboradores que apoye en la descongestión de las labores que en ellas se realizan para poderlas atender con mayor rapidez y efectividad. El FOMVAS, siempre ha estado dispuesto apoyar el progreso y avance de la sociedad en general, brindando un servicio lo más expedito posible, por ello esta vez no es la excepción para tener dentro del Instituto a una persona que preste el servicio como abogado aplicando los conocimientos adquiridos durante sus estudios en derecho para que desempeñe funciones jurídicas en la Entidad y que además apoye en la descongestión de los procedimientos a cargo de estas dependencias tales como ayudar a dar respuesta a los derechos de petición que se alleguen a la entidad, apoyo en la elaboración de documentos previos para las convocatorias públicas y con la proyección de conceptos jurídicos que requieran las mencionadas oficinas, teniendo en cuenta además que la Entidad no cuenta en su planta de personal con personal idóneo suficiente para desarrollar el objeto que se pretende contratar.

La limitación de las plantas de personal impide que los servidores públicos puedan cumplir con todas las cargas laborales de la entidad, haciéndose necesario complementar la acción administrativa con contratistas idóneos a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. El Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1°, el cual modificó el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, y que se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, cuando no es imposible atender la actividad con

personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. Continua la norma manifestando que la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

En ese sentido, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la entidad que tenga experiencia en el tema, ya que ello está contemplado en el plan de compras y adquisiciones año 2023, para que pueda acompañar a la entidad en los trámites descritos arriba.

II. IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	80110000: Servicio de recursos humanos.	80111600: Servicios de personal temporal.	80111607: Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	80111607

III. PERSPECTIVA LEGAL

A. FUNDAMENTO JURIDICO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR: Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, éste se considera un contrato incurso en la modalidad de contratación directa, el cual se puede celebrar tomando como fundamento de derecho el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 80 de 1993, Decreto 3200 de 1979, la Ley 361 de 1997, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto-ley número 4170 de 2011 y el Decreto-ley número 019 de 2012.

B. FUNDAMENTO JURIDICO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR: Las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre para satisfacer la necesidad planteada, se enmarca en la orientación y asesoramiento a los sujetos en la aplicación de las normas que regulan la actividad administrativa y judicial, es decir, constitución nacional de 1991, ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 del 2020, Ley 2213 de 2022, Decreto 019 de 2012, Decreto Ley 2158 de 1948, entre otras que regulan el tema.

III. A PERSPECTIVA COMERCIAL

Atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, el cual se caracteriza por ser intuito personal, es decir, su condición de prestación personal y que se suscribe por las calidades del contratista, el mercado se encuentra segmentado en personas que poseen conocimiento en la materia. Por lo tanto las condiciones del mercado no dependen de la oferta y la demanda, sino de la condición que el Contratante requiera de acuerdo a su capacidad organizativa, de presupuesto y al grado de confianza.

El FOMVAS históricamente ha venido contratando personas que apoyen en éstas áreas, los cuales han cumplido satisfactoriamente las obligaciones del contrato y se ha obtenido el cumplimiento de los fines que persigue el apoyo a la oficina jurídica y de contratación del FOMVAS pues se han obtenidos resultados satisfactorios que han coadyuvado al buen

funcionamiento de las dependencias y en general el cumplimiento de la función pública, los objetivos generales y objetivos específicos, la visión y misión de la entidad.

IV. PERSPECTIVA FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación directa y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor del profesional en su ejercicio atendiendo la idoneidad y calidad relacionada en su hoja de vida equivalente con la previstas en la carga obligacional del objeto contratado. Desde el punto de vista financiero, la contratación de una persona que finalizó sus estudios en derecho se liga a la posibilidad financiera de la entidad, por lo tanto, antes de escoger al contratista, deberá consultarse el presupuesto en lo que respecta al rubro de remuneración servicios técnicos para la cancelación de los respectivos honorarios.

Desde el punto de vista del pago de los honorarios, atendiendo el historial de contratos semejantes, el precio pactado, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, el flujo de recursos que respaldan presupuestalmente el contrato, se recomienda que la remuneración pactada se cancele por un valor mensual fijo.

V. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Con base a lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de prestación de servicios profesionales, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, entendiendo por idoneidad para la persona natural la profesión, calidad de conocimientos que posee y experiencia relacionada.

VI. PERSPECTIVA TÉCNICA

Como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual, debe prestarse de manera personal, cuya carga obligacional se derivan del conocimiento especial del orden jurídico, desde el punto de vista técnico para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato que se derive del proceso, la persona escogida deberá ser profesional del derecho, es decir, debe ostentar el título de abogado.

VII. PERSPECTIVA DEL ANALISIS DE RIESGO

A. **ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES:** Por tratarse de un contrato cuyo objeto obedece a la prestación de un servicio de carácter personal, siempre que se presenten las siguientes situaciones que afecten el equilibrio del contrato, el riesgo lo asumirá el contratista.

- Aumento de los gastos asociados al contrato por fenómenos asociados a la oferta y la demanda de la economía Nacional.
- Efecto negativo del ingreso por incremento de las contribuciones fiscales de los contratos de prestación de servicios implementadas por reforma tributaria Nacional.
- Declaratoria de quiebra o situación interna de calamidad del contratista que afecte el cumplimiento de sus obligaciones.
- Desequilibrio del ingreso por el no recibo del pago de los honorarios a causa de embargos o cualquier medida cautelar que afecte el contrato no provocada por el FOMVAS.

B. **ANÁLISIS DE RIESGO DE AMPARO DEL CONTRATISTA:** Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, por la modalidad de la contratación,

y según la estimación de los riesgos, FOMVAS ha considerado que no es necesario solicitar al CONTRATISTA la expedición de póliza alguna.

Funcionario responsable,

(Original Firmado)
JHOSMAN PEREZ PATERNINA
Jefe oficina jurídica FOMVAS

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO.
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	OFICINA JURIDICA Y OFICINA DE CONTRATACIÓN.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ANALISIS	JEFE OFICINA JURIDICA
MODALIDAD DEL PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA.

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

El Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS, creado mediante el Acuerdo N° 045 de diciembre 6 de 1995, es el encargado de ejecutar las obras de interés público y Desarrollo Social mediante la contratación o delegación administrativa, así como las operaciones necesarias para derramar, distribuir, e invertir la contribución de Valorización en el Municipio de Sincelejo.

La Oficina Jurídica y el área de contratación del FOMVAS son dos áreas que asumen un gran número de funciones de contenido jurídico y administrativo, por lo que es preciso contar con un grupo de colaboradores que apoye en la descongestión de las labores que en ellas se realizan para poderlas atender con mayor rapidez y efectividad. El FOMVAS, siempre ha estado dispuesto apoyar el progreso y avance de la sociedad en general, brindando un servicio lo más expedito posible, por ello esta vez no es la excepción para tener dentro del Instituto a una persona que preste el servicio como abogado aplicando los conocimientos adquiridos durante sus estudios en derecho para que desempeñe funciones jurídicas en la Entidad y que además apoye en la descongestión de los procedimientos a cargo de estas dependencias tales como ayudar a dar respuesta a los derechos de petición que se alleguen a la entidad, apoyo en la elaboración de documentos previos para las convocatorias públicas y con la proyección de conceptos jurídicos que requieran las mencionadas oficinas, teniendo en cuenta además que la Entidad no cuenta en su planta de personal con personal idóneo suficiente para desarrollar el objeto que se pretende contratar.

La limitación de las plantas de personal impide que los servidores públicos puedan cumplir con todas las cargas laborales de la entidad, haciéndose necesario complementar la acción administrativa con contratistas idóneos a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. El Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1°, el cual modificó el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, y que se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, cuando no es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. Continua la norma manifestando que la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

En ese sentido, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la entidad que tenga experiencia en el tema, ya que ello está contemplado en

el plan de compras y adquisiciones año 2023, para que pueda acompañar a la entidad en los trámites descritos arriba.

II. DETALLE, DESCRIPCIÓN, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

El detalle y descripción del objeto, sus características y condiciones técnicas son los relacionados a continuación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.

IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD: Según el clasificador de bienes y servicios el objeto a contratar se encuentra dentro de las siguientes especificaciones:

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**CODIGO UNSPSC**
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	80110000: Servicio de recursos humanos.	80111600: Servicios de personal temporal.	80111607: Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	80111607

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

3.1 ESTUDIOS EXIGIDOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO: por el estudio adelantado en el FOMVAS, el servicio se estructura en la siguiente necesidad y de acuerdo a las siguientes características académicas:

El profesional escogido deberá acreditar título de Abogado.

IV. VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

a) **PRESUPUESTO OFICIAL:** CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,oo)

FORMA DE PAGO: Desde el punto de vista del pago de los honorarios, atendiendo el historial de contratos semejantes, el precio pactado, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, el flujo de recursos que respaldan presupuestalmente el contrato, la remuneración pactada se cancelará por un valor mensual fijo.

b) JUSTIFICACION SUMARIA DEL VALOR: Por tratarse de un proceso de contratación directa y atendiendo lo descrito en la perspectiva financiera, el valor del contrato no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor del profesional en su ejercicio atendiendo la idoneidad intelectual con la previstas en la carga obligacional del objeto contratado, por lo explicado el valor será estipulado de común acuerdo por las partes.

c) PLAZO: CUATRO (04) MESES.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Disponibilidad presupuestal que ampara el proceso se cancelará con cargo al CDP N° 038 de fecha dos (02) de febrero de 2023 que dispuso el área administrativa y financiera del FOMVAS para tal fin.

VI. EXIGENCIA DE COBERTURA DE RIESGOS: Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, por la modalidad de la contratación, y según la estimación de los riesgos, FOMVAS ha considerado que no es necesario solicitar al CONTRATISTA la expedición de póliza alguna.

Funcionario responsable:

(Original Firmado)
JHOSMAN PEREZ PATERNINA
Jefe oficina jurídica FOMVAS

CONSTANCIA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.

El suscrito Gerente del FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, deja constancia escrita que no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS"** ya que no es posible atender la actividad con personal de planta al no existir personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio; requiere un grado de especialización; o cuando existiendo personal en la planta, éste no es suficiente

Por lo anterior, se contratarán los servicios de la señora **KAREN PAOLA OVIEDO ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.102.856.066, expedida en Sincelejo, el cual de acuerdo con su currículo posee capacidad para desarrollar las obligaciones que se derivan del contrato.

Para constancia se suscribe en Sincelejo - Sucre, a los seis (06) de febrero del año 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
ENRIQUE ANDRÉS GARCÍA ROSALES
Gerente Fomvas.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrea Carmona	Asesora externa	
Revisó	Ivonne González Miserque.	Asesora de contratación Fomvas	

CONSTANCIA ESCRITA DE ESCOGENCIA DE PERSONAL IDONEO O EXPERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H DE LA LEY 1150 DE 2007 REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 de 2015.

El Gerente del FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS -, de conformidad con el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2.007 reglamentado por el por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita que la escogencia de la señora **KAREN PAOLA OVIEDO ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.102.856.066, expedida en Sincelejo, para el contrato estatal de prestación de servicios profesionales N° **PSP-022-2023,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS"** se hizo atendiendo la idoneidad y experiencia relacionada en su hoja de vida equivalente con la prevista en el objeto contratado.

Para constancia se suscribe en Sincelejo Sucre a los seis (06) de febrero del año 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
ENRIQUE ANDRÉS GARCÍA ROSALES
Gerente Fomvas.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrea Carmona	Asesora externa	
Revisó	Ivonne González Miserque.	Asesora de contratación Fomvas	

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-022-2023	
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES.**
VALOR:	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,oo)**

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Representante Legal del **FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** actúa en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades públicas, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas. **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el **Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS** requiere contratar los servicios de una abogada, con el fin de apoyar en la descongestión de los procedimientos a cargo de la oficina jurídica y el asesor de contratación, tales como ayudar a dar respuesta a los derechos de petición que se alleguen a la entidad, así como también, apoyo en la elaboración de documentos previos para las convocatorias públicas y con la proyección de conceptos jurídicos que requieran las mencionadas oficinas. **d)** Que dentro de la planta de personal del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo-FOMVAS no se cuenta con el talento humano suficiente para realizar estas actividades. **e)** Que, por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista de forma directa por poseer la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la división administrativa y financiera, el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del mismo. **g)** Que de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de CUATRO (04) MESES contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Dar cumplimiento al objeto contractual, de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad y con las condiciones y especificaciones. 2. Dar respuesta a los derechos de petición que se le asignen y que sean de resorte de la oficina de contratación. 3. Proyectar, para la firma del jefe de la Oficina jurídica y del asesor de contratación, resoluciones, conceptos jurídicos y contestaciones de acuerdo a las necesidades del FOMVAS. 4. Acompañar a la asesora de contratación con la preparación de los estudios previos y documentos base de la contratación en los asuntos relacionados con su profesión. 5. Brindar conceptos relacionados con las situaciones administrativas que se presenten en el FOMVAS. 6. Brindar asesoría a los funcionarios de la entidad en lo relacionado a asuntos jurídico administrativos que sean de resorte de la oficina de contratación y la oficina jurídica. 7. Apoyar en la elaboración de los pliegos de condiciones de los procesos contractuales que adelante la entidad y que le sean encomendados por el asesor de contratación. 8. Las demás que le sean asignadas y relacionadas con las funciones propias de la Oficina Jurídica y de contratación. 9. Apoyar a la Oficina de contratación en los temas que sean de su competencia. 10. Prestar acompañamiento y asesoramiento en los diferentes asuntos que le sean requeridos por el asesor de control interno de la entidad. 11. Presentar informe mensual de las actividades realizadas. 12. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y presentar los recibos de pago correspondiente. **CLAUSULA CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.** El contratante se obliga a: 1) Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. 2) Mantener los

valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. 3) El contratante se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio recibido, designando para tal efecto a la Gerencia del FOMVAS o a quien este delegue. 4) Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. 5) Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **PARÁGRAFO:** Si en cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista deba desplazarse fuera del departamento, el contratante sufragará los gastos de transporte. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,oo).** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato, pagaderos por un valor mensual fijo, previo trámite de solicitud de pago con su respectiva factura o cuenta de cobro, presentación de informe de ejecución por parte del contratista, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta, debidamente legalizada. **CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**. En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a EL CONTRATANTE a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba EL CONTRATANTE por el incumplimiento. **CLAUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. FOMVAS podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del FOMVAS. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: REGIMEN JURIDICO.** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. El presente contrato se encuentra amparado por el **CDP No. 038 de fecha dos (02) de febrero de 2023. CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISION**. La supervisión del presente contrato será ejercida por el gerente de la entidad o a quien este designe. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos, estampillas y contribuciones a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD**. - El CONTRATISTA se obliga a mantener al FOMVAS indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTIAS.** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD**. De

conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LAGALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato se entiende perfeccionado el día de la aprobación por parte del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS en la plataforma de Secop II y para la legalización, se requerirá: a) Registro presupuestal por parte de la dependencia de Presupuesto del Fomvas de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996. b) Adhesión de estampillas y demás derechos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo.

NIT. 823000293-7

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº PSP-022-2023.

NUMERO DE CONTRATO:	PSP-022-2023
CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS.
CONTRATISTA:	KAREN PAOLA OVIEDO ALVAREZ
NUMERO DE IDENTIFICACION:	1.102.856.066
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,oo)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE APROBACION FOMVAS EN SECOP II:	SIETE (07) DE FEBRERO DE 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD PRESUPUESTAL:	038 DE DOS (02) DE FEBRERO DE 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	041 DE SIETE (07) DE FEBRERO DE 2023.

En el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los siete (07) días del mes de febrero de 2023, en las instalaciones del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo – FOMVAS, se reunieron, **ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES**, identificado con cedula ciudadanía Nº 92.529.838 expedida en Sincelejo, en su calidad de gerente de la entidad contratante, **JHOSMAN PEREZ PATERNINA**, identificado con cedula ciudadanía Nº 1.102.810.985 expedida en Sincelejo, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia y **KAREN PAOLA OVIEDO ALVAREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.102.856.066 expedida en Sincelejo, en su calidad de contratista, con el fin de formalizar el inicio de la prestación de los servicios contratados, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen en ella:

(Original Firmado)
ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente Fomvas

(Original Firmado)
JHOSMAN PEREZ PATERNINA
Supervisor

(Original Firmado)
KAREN PAOLA OVIEDO ALVAREZ
Contratista

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO Y MODIFICATORIA N°1 DEL CONTRATO L-FOMVAS-001-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Nº de Contrato:	L-FOMVAS-001-2022
Objeto:	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN CIRCUITOS VARIOS DE LAS ZONAS HIDRAULICAS 1, 2, 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Contratista:	CONSORCIO REDES SINCELEJO 2022
Fecha del contrato:	17 de enero de 2022
Valor del contrato:	$14.533.562.550,00
Plazo del contrato:	Veinte (20) meses
Nº Póliza de Garantía de Cumplimiento:	51-44-101019641- Anexos 0 y 1
N° Póliza de responsabilidad civil extracontractual	51-40-101006994- Anexos 0, 1 y 3
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual y Cumplimiento:	20 de enero de 2022
Fecha de expedición Anexo 1 Garantía de Cumplimiento	07 de febrero de 2022
Fecha de expedición Anexo 1 Responsabilidad Civil Extracontractual	10 de febrero de 2022
Fecha de expedición Anexo 3 Responsabilidad Civil Extracontractual	23 de febrero de 2022
Fecha de Aprobación de las Garantías Iniciales	25 de febrero de 2022
Fecha de Acta de Inicio	25 de abril de 2022
Fecha de expedición anexo 3 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de vigencias según fecha de acta de inicio)	03 de mayo de 2022
Fecha de expedición anexo 5 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de vigencias según fecha de acta de inicio)	03 de mayo de 2022
Fecha de expedición anexo 4 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	21 de septiembre de 2022
Fecha de expedición anexo 6 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	21 de septiembre de 2022

VERIFICACION DE AJUSTE A LOS AMPAROS SEGÚN ACTA DE INICIO					
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		EXIGIDA EN EL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
30%	Cumplimiento.	25/04/2022	02/05/2024	$ 4.360.068.765,00	CUMPLE
100%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	25/04/2022	02/05/2024	$2.906.712.510,00	CUMPLE
10%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	25/04/2022	01/01/2027	$1.453.356.255,00	CUMPLE
15%	Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años a partir del recibo final de la obra.		$2.180.034.382,50	CUMPLE
5%	RCE- Predios Labores y operaciones y los demás contenidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	25/04/2022	01/01/2024	$726.678.127,50	CUMPLE
VERIFICACION DE AJUSTE A LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA 1					
ASEGURADOS/BENEFICIARIOS SEGÚN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO		FOMVAS, MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EMPAS E.S.P.			CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en los anexos correspondientes a los ajustes de las garantías de cumplimiento y RCE según fecha del acta de inicio, se avizora que las vigencias se ajustan plenamente a lo requerido por la entidad.

En cuanto a los anexos que contiene el ajuste requerido según acta modificatoria N° 1 del contrato, se puede observar que en la garantía de cumplimiento y en la RCE se incluyeron los asegurados y beneficiarios exigidos, así mismo se ajusta plenamente a lo requerido.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, se imparte la aprobación de los anexos aportados.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los tres (03) días del mes de marzo de 2023.

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ivonne González M.	Asesora de contratación del FOMVAS	
Proyectó	Andrea Carmona	Contratista	

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO Y MODIFICATORIA N°1 DEL CONTRATO L-FOMVAS-005-2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Nº de Contrato:	L-FOMVAS-005-2021
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LA FLORIDA – SECTOR PINTAO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Contratista:	CONSORCIO FLORIDA T&E
Fecha del contrato:	25 de enero de 2022
Valor del contrato:	$3.143.963.015,64
Plazo del contrato:	Ocho (8) meses
Nº Póliza de Garantía de Cumplimiento:	CRC-100007000
N° Póliza de responsabilidad civil extracontractual	CRC-100002083
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual y Cumplimiento aprobadas por la Entidad:	28 de enero de 2022
Fecha de expedición anexo 1 garantía de cumplimiento	11 de marzo de 2022
Fecha de expedición anexo 1 responsabilidad civil extracontractual	31 de marzo de 2022
Fecha de Aprobación de las Garantías Iniciales	04 de abril de 2022
Fecha de Acta de Inicio	23 de mayo de 2022
Fecha de expedición anexo 2 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de vigencias según fecha de acta de inicio)	16 de junio de 2022
Fecha de expedición anexo 3 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de vigencias según fecha de acta de inicio)	10 de junio de 2022
Fecha de expedición anexo 3 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	23 de junio de 2022
Fecha de expedición anexo 4 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	23 de junio de 2022
Fecha de expedición anexo 4 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	03 de agosto de 2022

Fecha de expedición anexo 5 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	03 de agosto de 2022
Fecha de expedición anexo 5 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	16 de agosto de 2022
Fecha de expedición anexo 7 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	21 de febrero 2023

VERIFICACION DE AJUSTE A LOS AMPAROS SEGÚN ACTA DE INICIO

%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		EXIGIDA EN EL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
30%	Cumplimiento.	23/05/2022	23/05/2023	$ 943.188.904,69	CUMPLE
100%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	23/05/2022	23/05/2023	$628.792.603,13	CUMPLE
10%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	23/05/2022	23/01/2026	$314.396.301,56	CUMPLE
15%	Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años a partir del recibo final de la obra.		$471.594.452,35	CUMPLE
400 SMLMV	RCE- Predios Labores y operaciones y los demás contenidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	23/05/2022	23/01/2023	$400.000.000,00	CUMPLE

VERIFICACION DE AJUSTE A LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA 1

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS SEGÚN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	FOMVAS, MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EMPAS E.S.P.	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en los anexos correspondientes a los ajustes de las garantías de cumplimiento y RCE según fecha del acta de inicio, se avizora que las vigencias se ajustan plenamente a lo requerido por la entidad.

En cuanto a los anexos que contiene el ajuste requerido según acta modificatoria N° 1 del contrato, se puede observar que en la garantía de cumplimiento y en la RCE se incluyeron los asegurados y beneficiarios exigidos, así mismo se ajusta plenamente a lo requerido.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, se imparte la aprobación de los anexos aportados.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los trece (13) días del mes de enero de 2023.

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ivonne González M.	Asesora de contratación del FOMVAS	
Proyectó	Andrea Carmona	Contratista	

Protocolo de importación, para usar este ejemplo, cambie el código de identificación resaltado en amarillo para que correspondan a su entidad, y seleccione los códigos de las listas desplegables

										dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa				
	CONCEPTO	NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE ó RAZÓN SOC. CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	DÍGITO DE VERIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEGMENTO DEL SERVICIO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN (PROGRAMADA)	FECHA FINALIZACIÓN EFECTIVA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO INCLUYE ADICIONES	VALOR PAGADO EN LA VIGENCIA	TIPO DE GASTO	
D	DE APOYO	PSAG-001-2022	GEDIS AMALFI RODELO TOVAR	23.180.568	6	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DE LAS OFICINAS JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 8,550,000	$ 10,050,000	$ 10,050,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-001-2022	JAIRO ALCIDES AGUAS FERNÁNDEZ	1.102.840.400	8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA OFICINA DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FOMVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION CONTRACTUAL Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 24,510,000	$ 28,810,000	$ 28,810,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-002-2022	LEDYS MARIA VELAIDES GONZALEZ	64.699.119	0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 24,510,000	$ 28,810,000	$ 28,810,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-003-2022	STEPHANIE MARIA GUERRA CARDENAS	1.103.112.028	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LOS PROCESOS A LA GERENCIA Y AL ASESOR DE PLANEACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 21,375,000	$ 25,125,000	$ 25,125,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-004-2022	JOSE DE LA CRUZ VERGARA TATIS	92.524.028	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA OFICINA TECNICA DEL FOMVAS EN LA SUPERVISION DE OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA ENTIDAD	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 21,375,000	$ 25,125,000	$ 25,125,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-005-2022	ALBERTO ELIAS ARCE ROMERO	92.505.037	5	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FOMVAS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE CURSAN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y EN LOS CUALES HAGA PARTE LA ENTIDAD	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 23,940,000	$ 28,140,000	$ 28,140,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-006-2022	EDGAR FARID VERGARA PEREZ	1.102.851.053	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 19,950,000	$ 23,450,000	$ 23,450,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-007-2022	ANTONIO MARIA PEÑA LIDUEÑAS	1.102.828.390	3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 19,950,000	$ 23,450,000	$ 23,450,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-008-2022	WALTER RAFAEL GOMEZ ALVAREZ	1.102.859.915	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 18,810,000	$ 22,110,000	$ 22,110,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-009-2022	IVAN DARIO MEJIA VANEGAS	10.887.290	2	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS-VIGENCIA 2022	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-01-2022	30-06-2022	29-07-2022	$ 18,240,000	$ 21,440,000	$ 21,440,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-010-2022	ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA	1.102.857.675	0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	17-01-2022	06-07-2022	05-08-2022	$ 17,955,000	$ 21,105,000	$ 21,105,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-011-2022	ANA ANDREA MUÑOZ ACUÑA	32.733.032	8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL, LA SALUD OCUPACIONAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE EJECUTE LA ENTIDAD	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	17-01-2022	06-07-2022	05-08-2022	$ 15,390,000	$ 18,090,000	$ 18,090,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-012-2022	RENSO RENE TAMARA CANTERO	1.102.798.318	2	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA DEPENDENCIA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	17-01-2022	06-07-2022	05-08-2022	$ 21,375,000	$ 25,125,000	$ 25,125,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-013-2022	HECTOR LUIS MONTERO CUELLO	1.102.870.329	0	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	18-01-2022	07-07-2022	06-08-2022	$ 16,000,000	$ 16,000,000	$ 16,000,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-014-2022	CARLOS ADOLFO MARTINEZ FLOREZ	72.344.770	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA A TRAVÉS DEL APLICATIVO GESPROY-SGR Y GESPROY CUENTAS, RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EJECUTADOS POR EL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	27-01-2022	15-07-2022	14-08-2022	$ 8,122,500	$ 9,547,500	$ 9,547,500	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-015-2022	MELISSA ESTEFANIA FABRA QUIÑONEZ	1.102.872.080	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS - SPGR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE SEAN EJECUTADOS POR EL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	27-01-2022	15-07-2022	14-08-2022	$ 8,122,500	$ 9,547,500	$ 9,547,500	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-016-2022	DIEYMAR ENRIQUE RODRIGUEZ GAMARRA	1.102.815.683	1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION Y ENVIO DE LOS INFORMES PRESENTADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTES A LA CATEGORIA CUPO PRESUPUESTAL y PERSONAL Y COSTOS DURANTE LA VIGENCIA 2022.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	27-01-2022	31-12-2022	31-12-2022	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000	Funcionamiento	
D	DE APOYO	PSP-017-2022	HAROLD JOSE AMED TOVAR	92.546.697	1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST- EN EL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	27-01-2022	26-12-2022	26-12-2022	$ 12,650,000	$ 12,650,000	$ 12,650,000	Funcionamiento	
	DE APOYO	PSP-018-2022	COLOMBO DE JESUS SALADEN CARRASQUILLA	9.091.227	7	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA, ASI COMO EN LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS CUALES FOMVAS SEA PARTE	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	27-01-2022	15-07-2022	14-08-2022	$ 19,950,000	$ 23,450,000	$ 23,450,000	Funcionamiento	

D	DE APOYO	PSP-019-2022	MONICA DEL CRISTO BARRIOS GAZABON	52.224.579	3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS PARA LA RECOLECCION DE DATOS, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CON DESTINO A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN Y DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CON DESTINO AL MUNICIPIO DE SINCELEJO CORRESPONDIENTE A LAS RETENCIONES REALIZADAS POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	27-01-2022	26-06-2022	26-06-2022	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 20,000,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-020-2022	JAIRO MANUEL AGUAS BOLAÑOS	92.495.524	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJOFOMVAS - PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DE LOS INFORMES DE GESTION Y CUENTAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2021 PARA SER PRESENTADOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SINCLEJO	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	27-01-2022	31-12-2022	31-12-2022	$ 28,000,000	$ 28,000,000	$ 28,000,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-021-2022	AMAURIS ANTONIO VERGARA LUNA	92.515.462	5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA QUE ADELANTE EL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	28-01-2022	27-05-2022	27-05-2022	$ 16,000,000	$ 16,000,000	$ 16,000,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-022-2022	CARLOS ALFONSO GARRIDO HERNÁNDEZ	92.641.675	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE LA ENTIDAD Y EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA. ASI COMO LA CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	28-01-2022	27-05-2022	26-07-2022	$ 13,200,000	$ 19,800,000	$ 19,800,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-023-2022	LILIANA FLOREZ PINEDA	64569039	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	28-01-2022	27-06-2022	26-07-2022	$ 13,000,000	$ 15,600,000	$ 15,600,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-024-2022	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ	1102828845	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	28-01-2022	27-06-2022	26-07-2022	$ 16,000,000	$ 19,200,000	$ 19,200,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-026-2022	HECTOR LUIS MONTERO CUELLO	1,102,870,329	0	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	19-07-2022	18-09-2022	18-09-2022	$ 6,400,000	$ 6,400,000	$ 6,400,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-027-2022	ISABEL CRISTINA OROZCO PEÑA	1102870461	5	BRINDAR APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL FOMVAS A TRAVÉS DEL SECOP II, Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	19-07-2022	18-09-2022	18-09-2022	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSAG-002-2022	GEIDIS AMALFI RODELO TOVAR	23.180.568	6	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DE LAS OFICINAS JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	10-08-2022	09-10-2022	29-10-2022	$ 3,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-028-2022	JAIRO ALCIDES AGUAS FERNÁNDEZ	1,102,840,400	8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA OFICINA DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION CONTRACTUAL Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	09-08-2022	08-10-2022	28-10-2022	$ 8,600,000	$ 11,466,000	$ 11,466,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-029-2022	LEDYS MARIA VELAIDES GONZALEZ	64699119	0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	09-08-2022	08-10-2022	28-10-2022	$ 8,600,000	$ 11,466,000	$ 11,466,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-030-2022	JOSE DE LA CRUZ VERGARA TATIS	92.524.028	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA OFICINA TECNICA DEL FOMVAS EN LA SUPERVISION DE OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA ENTIDAD.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	09-08-2022	08-10-2022	28-10-2022	$ 7,500,000	$ 10,000,000	$ 10,000,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-031-2022	STEPHANIE MARIA GUERRA CARDENAS	1,103,112,028	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LOS PROCESOS A LA GERENCIA Y AL ASESOR DE PLANEACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	09-08-2022	08-10-2022	28-10-2022	$ 7,500,000	$ 10,000,000	$ 10,000,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-032-2022	ANTONIO MARIA PEÑA LIQUERÁS	1102828390	3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	10-08-2022	09-10-2022	29-10-2022	$ 7,000,000	$ 9,334,000	$ 9,334,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-033-2022	WALTER RAFAEL GOMEZ ALVAREZ	1102859915	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-08-2022	10-10-2022	30-10-2022	$ 6,600,000	$ 8,800,000	$ 8,800,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-034-2022	IVAN DARIO MEJIA VANEGAS	10.887.290	2	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS-VIGENCIA 2022	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-08-2022	10-10-2022	30-10-2022	$ 6,400,000	$ 8,533,000	$ 8,533,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-035-2022	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ	1,102,828,845	2	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS-VIGENCIA 2022	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-08-2022	10-10-2022	30-10-2022	$ 6,400,000	$ 8,533,000	$ 8,533,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-036-2022	EDGAR FARID VERGARA PÉREZ	1.102.851.053	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	11-08-2022	10-10-2022	30-10-2022	$ 7,000,000	$ 9,333,000	$ 9,333,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-037-2022	LILIANA FLÓREZ PINEDA	64.569.039	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	12-08-2022	11-10-2022	30-10-2022	$ 7,000,000	$ 6,933,000	$ 6,933,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-038-2022	ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA	1,102,857,675	0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	12-08-2022	11-10-2022	31-10-2022	$ 6,300,000	$ 8,400,000	$ 8,400,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-040-2022	ALBERTO ELIAS ARCE ROMERO	92505037	5	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FOMVAS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE CURSAN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y EN LOS CUALES HAGA PARTE LA ENTIDAD.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	17-08-2022	16-10-2022	16-10-2022	$ 8,400,000	$ 8,400,000	$ 8,400,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-041-2022	RENSO RENE TAMARA CANTERO	1,102,798,318	2	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA DEPENDENCIA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	18-08-2022	17-10-2022	17-10-2022	$ 7,500,000	$ 7,500,000	$ 7,500,000	Funcionamiento

D	DE APOYO	PSP-042-2022	ANA ANDREA MUÑOZ ACUÑA	32,733,032	8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE LA ENTIDAD	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	26-08-2022	24-10-2022	24-10-2022	$ 5,400,000	$ 5,400,000	$ 5,400,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-043-2022	CARLOS ADOLFO MARTINEZ FLOREZ	72.344.770	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA A TRAVÉS DEL APLICATIVO GESPROY-SGR Y GESPROY CUENTAS, RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EJECUTADOS POR EL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	30-08-2022	29-10-2022	29-10-2022	$ 2,850,000	$ 2,850,000	$ 2,850,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-044-2022	MELISSA ESTEFANIA FABRA QUIÑONEZ	1,102,872,080	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS - SPGR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE SEAN EJECUTADOS POR EL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	07-09-2022	06-11-2022	06-11-2022	$ 2,850,000	$ 2,850,000	$ 2,850,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-045-2022	COLOMBO DE JESUS SALADEN CARRASQUILLA	9091227	7	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA, ASI COMO EN LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS CUALES FOMVAS SEA PARTE	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	27-09-2022	26-11-2022	26-11-2022	$ 7,000,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-048-2022	HECTOR LUIS MONTERO CUELLO	1,102,870,329	0	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	14-10-2022	13-11-2022	13-11-2022	$ 3,200,000	$ 3,200,000	$ 3,200,000	Funcionamiento
	DE APOYO	PSP-049-2022	ISABEL CRISTINA OROZCO PEÑA	1102870461	5	BRINDAR APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL FOMVAS A TRAVÉS DEL SECOP II, Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	14-10-2022	13-11-2022	13-11-2022	$ 2,500,000	$ 2,500,000	$ 2,500,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-050-2022	IVAN DARIO MEJIA VANEGAS	10,887,290	2	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS-VIGENCIA 2022	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	18-11-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 4,900,000	$ 4,900,000	$ 4,900,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-051-2022	JAIRO ALCIDES AGUAS FERNANDEZ	1,102,840,400	8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA OFICINA DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION CONTRACTUAL Y LA RENDICION DE INFORMES A LOS ORGANISMOS DE CONTROL	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	22-11-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 7,500,000	$ 7,500,000	$ 7,500,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-055-2023	LEDYS MARIA VELAIDES GONZALEZ	64699119	0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	02-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 4,300,000	$ 4,300,000	$ 4,300,000	Funcionamiento
D	DE APOYO	PSP-056-2022	STEPHANIE MARIA GUERRA CARDENAS	1,103,112,028	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE LOS PROCESOS A LA GERENCIA Y AL ASESOR DE PLANEACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,750,000	$ 3,750,000	$ 3,750,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-057-2022	ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA	1,102,857,675	0	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,150,000	$ 3,150,000	$ 3,150,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-058-2022	JOSE DE LA CRUZ VERGARA TATIS	92.524.028	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA OFICINA TECNICA DEL FOMVAS EN LA SUPERVISION DE OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA ENTIDAD.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,750,000	$ 3,750,000	$ 10,000,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-059-2022	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ	1,102,828,845	2	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE A LA GERENCIA DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS-VIGENCIA 2022	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,200,000	$ 3,200,000	$ 3,200,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-060-2022	WALTER RAFAEL GOMEZ ALVAREZ	1102859915	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-061-2022	ANTONIO MARIA PEÑA LIDUEÑAS	1102828390	3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-062-2022	HECTOR LUIS MONTERO CUELLO	1,102,870,329	0	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,200,000	$ 3,200,000	$ 3,200,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-063-2022	EDGAR FARID VERGARA PEREZ	1.102.851.053	2	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,500,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-064-2022	ANA ANDREA MUÑOZ ACUÑA	32,733,032	8	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO-FOMVAS, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE LA ENTIDAD	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 2,700,000	$ 2,700,000	$ 2,700,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-065-2022	ALBERTO ELIAS ARCE ROMERO	92505037	5	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FOMVAS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE CURSAN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y EN LOS CUALES HAGA PARTE LA ENTIDAD.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 4,200,000	$ 4,200,000	$ 4,200,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-066-2022	MELISSA ESTEFANIA FABRA QUIÑONEZ	1,102,872,080	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS - SPGR A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS QUE SEAN EJECUTADOS POR EL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,425,000	$ 1,425,000	$ 1,425,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-067-2022	CARLOS ADOLFO MARTINEZ FLOREZ	72.344.770	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA A TRAVÉS DEL APLICATIVO GESPROY-SGR Y GESPROY CUENTAS, RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EJECUTADOS POR EL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,425,000	$ 1,425,000	$ 1,425,000	Inversión

	DE APOYO	PSP-068-2022	LILIANA FLÓREZ PINEDA	64.569.039	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 2,600,000	$ 2,600,000	$ 2,600,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-069-2022	RENSO RENE TAMARA CANTERO	1,102,798,318	2	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA DEPENDENCIA	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 3,750,000	$ 3,750,000	$ 3,750,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-070-2022	ISABEL CRISTINA OROZCO PEÑA	1102870461	5	BRINDAR APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL FOMVAS A TRAVÉS DEL SECOP II, Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	03-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,250,000	$ 1,250,000	$ 1,250,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-071-2022	COLOMBO DE JESUS SALADEN CARRASQUILLA	9091227	7	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA JURIDICA EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA, ASI COMO EN LOS PROCESOS QUE CURSAN EN LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS CUALES FOMVAS SEA PARTE	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	14-12-2022	28-12-2022	28-12-2022	$ 1,750,000	$ 1,750,000	$ 1,750,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-072-2022	MIGUEL ALFREDO JARABA ZABALETA	1,102,821,924	4	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	16-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,600,000	$ 1,600,000	$ 1,600,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-073-2022	CECILIA DEL CARMEN SILVA HERRERA	45.584.616	6	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EL PROCESO DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE AUDITORÍA Y DEMÁS ACTUACIONES FISCALES QUE SE REALIZAN POR PARTE DEL FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	16-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,600,000	$ 1,600,000	$ 1,600,000	Inversión
	DE APOYO	PSP-074-2022	Ricardo Rey Pérez Benitez	1,102,872,957	5	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA YA LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	16-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,600,000	$ 1,600,000	$ 1,600,000	Inversión
D	DE APOYO	PSAG-003-2022	GEIDIS AMALFI RODELO TOVAR	23.180.568	6	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION DE LAS OFICINAS JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	02-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	Inversión
D	DE APOYO	PSP-075-2022	KEVIN ALBERTO BARBARAN ALVAREZ	1,100,686,793	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS AL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO FOMVAS PARA QUE ACOMPAÑE Y BRINDE SOPORTE TÉCNICO A LA RED LOCAL DE LA ENTIDAD Y A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN DE LA MISMA.	Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos	Prestación de Servicios Profesionales	16-12-2022	30-12-2022	30-12-2022	$ 1,600,000	$ 1,600,000	$ 1,600,000	Inversión

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO Y MODIFICATORIA N°1 DEL CONTRATO L-FOMVAS-001-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Nº de Contrato:	L-FOMVAS-001-2022
Objeto:	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN CIRCUITOS VARIOS DE LAS ZONAS HIDRAULICAS 1, 2, 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Contratista:	CONSORCIO REDES SINCELEJO 2022
Fecha del contrato:	17 de enero de 2022
Valor del contrato:	$14.533.562.550,00
Plazo del contrato:	Veinte (20) meses
Nº Póliza de Garantía de Cumplimiento:	51-44-101019641- Anexos 0 y 1
N° Póliza de responsabilidad civil extracontractual	51-40-101006994- Anexos 0, 1 y 3
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la póliza de responsabilidad civil extracontractual y Cumplimiento:	20 de enero de 2022
Fecha de expedición Anexo 1 Garantía de Cumplimiento	07 de febrero de 2022
Fecha de expedición Anexo 1 Responsabilidad Civil Extracontractual	10 de febrero de 2022
Fecha de expedición Anexo 3 Responsabilidad Civil Extracontractual	23 de febrero de 2022
Fecha de Aprobación de las Garantías Iniciales	25 de febrero de 2022
Fecha de Acta de Inicio	25 de abril de 2022
Fecha de expedición anexo 3 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de vigencias según fecha de acta de inicio)	03 de mayo de 2022
Fecha de expedición anexo 5 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de vigencias según fecha de acta de inicio)	03 de mayo de 2022
Fecha de expedición anexo 4 de la Garantía de Cumplimiento General del Contrato (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	21 de septiembre de 2022
Fecha de expedición anexo 6 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (ajustes de beneficiarios según modificatoria N° 1 de contrato)	21 de septiembre de 2022

VERIFICACION DE AJUSTE A LOS AMPAROS SEGÚN ACTA DE INICIO					
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		EXIGIDA EN EL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
30%	Cumplimiento.	25/04/2022	02/05/2024	$ 4.360.068.765,00	CUMPLE
100%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	25/04/2022	02/05/2024	$2.906.712.510,00	CUMPLE
10%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores.	25/04/2022	01/01/2027	$1.453.356.255,00	CUMPLE
15%	Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años a partir del recibo final de la obra.		$2.180.034.382,50	CUMPLE
5%	RCE- Predios Labores y operaciones y los demás contenidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	25/04/2022	01/01/2024	$726.678.127,50	CUMPLE
VERIFICACION DE AJUSTE A LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA 1					
ASEGURADOS/BENEFICIARIOS SEGÚN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO		FOMVAS, MUNICIPIO DE SINCELEJO Y EMPAS E.S.P.			CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en los anexos correspondientes a los ajustes de las garantías de cumplimiento y RCE según fecha del acta de inicio, se avizora que las vigencias se ajustan plenamente a lo requerido por la entidad.

En cuanto a los anexos que contiene el ajuste requerido según acta modificatoria N° 1 del contrato, se puede observar que en la garantía de cumplimiento y en la RCE se incluyeron los asegurados y beneficiarios exigidos, así mismo se ajusta plenamente a lo requerido.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, se imparte la aprobación de los anexos aportados.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los tres (03) días del mes de marzo de 2023.

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ivonne González M.	Asesora de contratación del FOMVAS	
Proyectó	Andrea Carmona	Contratista	

CONTRATISTA	NIT	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	VALOR DE LA ADICION	FECHA DE LA ADICION	TIPO DE CONTRATO
RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA	92025246	SAMC-003-2021	$ 65,534,050.00	22/02/2022	N/A	N/A	Obra pública
CONSORCIO REDES SINCELEJO 2022	901552755	L-FOMVAS-001-2021	$ 14,533,562,550.00	25/04/2022	N/A	N/A	Obra pública
CONSORCIO RENOVACION DE REDES LA POLLIITA	901556104	L-FOMVAS-002-2021	$ 3,307,497,152.00	20/04/2022	N/A	N/A	Obra pública
CONSORCIO ALCANTARILLADO SINCELEJO	901556082	L-FOMVAS-003-2021	$ 929,956,128.45	20/04/2022	N/A	N/A	Obra pública
CONSORCIO ALCANTARILLADO DEL SUR	901556117	L-FOMVAS-004-2021	$ 1,401,784,171.00	20/04/2022	N/A	N/A	Obra pública
CONSORCIO FLORIDA T&E	901556552	L-FOMVAS-005-2021	$ 3,143,963,015.64	23/05/2022	N/A	N/A	Obra pública
J&C CONSTRUCCIONES S.A.S	901123972-0	MC-015-2022	$ 20,826,532.00	29/11/2022	N/A	N/A	Obra pública

Sincelejo, 08 de febrero de 2023 G.F.: 100-030

Señor(es)
VIENA RAMOS OSORIO
Directora de Rentas municipal de Sincelejo

Ref. **Respuesta a requerimiento de información.**

Asunto: **Relación de contratos consagrados en la Ley 418 de 1997 y modificaciones de la ley 782 DE 2002**

Respetada VIENA RAMOS OSORIO, el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo (FOMVAS), por medio del presente damos respuesta a su requerimiento, en el cual solicita lo siguiente:

"Requiere a los secretarios de Despacho, a los Directores, jefes de oficina, gerentes y representantes de las entidades: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACION (IMDER), FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS), FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS) del municipio de Sincelejo para que, en el plazo que no exceda los 15 días calendarios, se remita la información referente a todos los contratos, cuyo inicio o adición haya sido celebrado desde el 1 de enero del año 2022, y que, estén sujetos a las leyes en asunto, la información deberá ser relacionada en la tabla que contendrá mínimamente la siguiente información:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	*NIT*	*NUMERO DEL CONTRATO*	*VALOR DEL CONTRATO*	*FECHA DE INICIO O ACTA DE INICIO DEL CONTRATO*	*VALOR DE LA ADICION*	*FECHA DE LA ADICION*	*TIPO DE CONTRATO*	*VALOR DE LA RETENCION*	*FECHA DE LA CONSIGANCION*

Además, deberán suministrar los soportes de las retenciones y los pagos realizados al municipio de Sincelejo."

En virtud de lo anterior y con el fin de resolver su petición, se le informa que los contratos iniciados por FOMVAS a partir del 1 de enero de 2022 hasta la fecha sujetos a las Leyes 418 de 1997 y modificaciones de la Ley 782 de 2002, son:

	CONTRATISTA	NIT	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	VALOR DE LA ADICION	FECHA DE LA ADICION	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA	FECHA DE PAGO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	FECHA DE PAGO TASA PRODEPORTE
1	RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA	92025246	SAMC-003-2021	$ 65,534,050.00	22/02/2022	N/A	N/A	Obra pública	26/01/2022	26/01/2022	26/01/2022
2	CONSORCIO REDES SINCELEJO 2022	901552755	L-FOMVAS-001-2021	$14,533,562,550.00	25/04/2022	N/A	N/A	Obra pública	31/01/2022 y 6/04/2022	31/01/2022 y 6/04/2022	_____
3	CONSORCIO RENOVACION DE REDES LA POLLIITA	901556104	L-FOMVAS-002-2021	$3,307,497,152.00	20/04/2022	N/A	N/A	Obra pública	23/12/2022	23/12/2022	23/12/2022
4	CONSORCIO ALCANTARILLADO SINCELEJO	901556082	L-FOMVAS-003-2021	$929,956,128.45	20/04/2022	N/A	N/A	Obra pública	09/05/2022	09/05/2022	13/01/2023
5	CONSORCIO ALCANTARILLADO DEL SUR	901556117	L-FOMVAS-004-2021	$1,401,784,171.00	20/04/2022	N/A	N/A	Obra pública	13/12/2022	13/12/2022	13/12/2022
6	CONSORCIO FLORIDA T&E	901556552	L-FOMVAS-005-2021	$3,143,963,015.64	23/05/2022	N/A	N/A	Obra pública	08/02/2022	08/02/2022	27/04/2022
7	J&C CONSTRUCCIONES S.A.S	901123972-0	MC-015-2022	$20,826,532.00	29/11/2022	N/A	N/A	Obra pública	24/11/2022	24/11/2022	_____

8	CONSORCIO ACUEDUCTO 2022	901614530	L-FOMVAS-001-2022	$ 2,828,947,176.00	12/10/2022	N/A	N/A	Obra pública	19/09/2022	19/09/2022	19/09/2022

Adicionalmente se aclara que los valores de las retenciones y/o pagos realizados al municipio de Sincelejo por parte de los contratistas, se anexan a la presente.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y cualquier aclaración y/o complementación, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente del FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrea Carmona	Contratista	
Revisó	Ivonne González Miserque.	Asesora de contratación Fomvas	

NIT. 823000293-7

MINIMA CUANTIA-LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 DECRETO 1082 DE 2015, LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021

INFORME DE REVISION DE OFERTAS ECONOMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CONVOCATORIA Nº (MC-002-2023)

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGODEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, DURANTE LA VIGENCIA 2023.

1. ESCOGENCIA MENOR PRECIO

En Sincelejo, Departamento de Sucre, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023, en las oficinas del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo FOMVAS, los funcionarios designados proceden a revisar las propuestas económicas de las ofertas presentadas con ocasión del proceso de la referencia, a fin de determinar la que cuente con el menor precio, de la siguiente lista de oferentes que concurrieron a la invitación formulada:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	PRECIO POR GALON	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
Combustibles La Granja S.A.S. – EDS 20 de Enero	NIT 900.544.031-8	$10.300	$24.163.800,oo

Al haberse presentado un solo proponente, el comité procede a analizar si este no está incurso en causales de rechazo y a la verificación de los factores habilitadores de la propuesta allegada.

2. ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO

Antes de efectuar la verificación de los factores habilitadores, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el numeral 1.8 de las reglas de participación y es así como tenemos:

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que este proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditara el cumplimiento de los factores habilitadores.

3. ANALISIS DE LOS FACTORES HABILITADORES

CAPACIDAD JURIDICA	
Combustibles La Granja S.A.S. – EDS 20 de Enero	HABILITA CONDICIONADAMENTE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Combustibles la granja S.A.S. – EDS 20 de Enero	NO APLICA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	
Combustibles La Granja S.A.S. – EDS 20 de Enero	HABILITA CONDICIONADAMENTE

A. **Capacidad Jurídica:** Revisada la documentación de la propuesta presentada por Combustibles La Granja S.A.S. – EDS 20 de Enero, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

X	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO			SUBSANABLE	
		SI	NO	APROBO	SI	NO
1	Carta de presentación de la propuesta	X		SI		
2	Cedula del representante legal	X		SI		
3	Certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a un mes	X		SI		
4	Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal.			No aplica		
5	Certificado de antecedentes de manejo fiscal de la empresa		X	SI		
6	Certificado de antecedentes de manejo fiscal del representante legal	X		SI		
7	Certificados de antecedentes disciplinarios de la empresa		X	SI		
8	Certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal	X		SI		
9	Certificado de Antecedentes penales del representante legal.	X		SI		
10	Certificado de Antecedentes de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional.	X		SI		
11	Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades.	X		SI		
12	Declaración jurada de no haber financiado campaña del alcalde (*)		X	NO	X	
13	Declaración juramentada de no comisión de delitos penales señalados en el pliego	X		SI		
14	Declaración juramentada expedida por revisor fiscal o representante legal y contador de paz y Salvo Afiliación a seguridad social y parafiscales	X		SI		
15	PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES OBLIGADO	X		SI		
16	Registro Único Tributario (RUT)	X		SI		

OBSERVACIONES:

El proponente no anexó los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios, sin embargo, estos, fueron consultados por el comité evaluador, encontrando que la empresa no posee sanciones.

(*) El proponente no anexó Declaración jurada de no haber financiado campaña política del Alcalde del Municipio de Sincelejo, sin embargo, es un documento que puede y debe ser subsanado.

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta no adjuntó la totalidad de los documentos pero cumple con todos los requerimientos solicitados en la invitación. En ese sentido, ***JURÍDICAMENTE LA PROPUESTA HABILITA CONDICIONADAMENTE.***

B. Capacidad Financiera: NO APLICA

C. Condiciones de experiencia:

EL Proponente anexó diligenciado el anexo N° 4 de la invitación y aportó copia de dos contratos suscrito con entidades del sector público, la cual presenta la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	AÑO	MONTO EN SMLMV	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2022	9,6		
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2022			N/A
AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2022	15		
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA			**24.6**	**X**	

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la experiencia del proponente, encontramos que, aunque 1 de los contratos aportados no cumplen con lo solicitado en el pliego, los demás son suficientes para cumplir con los requerimientos de la invitación. Sin embargo, el proponente no anexó la copia de uno de los contratos. En ese sentido, **LA PROPUESTA SE CONSIDERA HABILITADA CONDICIONADAMENTE** hasta tanto este sea allegado dentro del término establecido para subsanar.

Así las cosas, después de haber verificado los factores habilitadores de acuerdo con todos los requisitos exigidos en las reglas de participación, el comité Evaluador de las Ofertas, recomienda al Gerente del FOMVAS, continuar el proceso con el único proponente COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S., siempre y cuando subsane los documentos requeridos, salvo mejor criterio.

(Original Firmado)
ANDREA CARMONA VILORIA
Asesora Jurídica Externa

(Original Firmado)
GERMAN PEREIRA LOZANO
Jefe Administrativo y Financiero

NIT. 823000293-7

MINIMA CUANTIA-LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021

VERIFICACION DEFINITIVA DE FACTORES HABILITADORES Y SUBSNABILIDADES CONVOCATORIA Nº (MC-002-2023)

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, DURANTE LA VIGENCIA 2023.

DATOS DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	IDENTIFICACION	PRECIO POR GALON	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
Combustibles La Granja S.A.S. – EDS 20 de Enero	NIT 900.544.031-8	$10.300	$24.163.800,oo

De acuerdo a lo expuesto en acta inicial de verificación de factores habilitadores, el comité decidió considerar HABIL CONDICIONADAMENTE en lo relacionado a capacidad jurídica y capacidad de experiencia al proponente Combustibles La Granja S.A.S. Por no aportar la totalidad de los documentos exigidos en la invitación, específicamente el proponente no anexó Declaración jurada de no haber financiado campaña política del Alcalde del Municipio de Sincelejo. Finalmente, aunque uno de los contratos aportados no cumplen con lo solicitado en el pliego, los demás son suficientes para cumplir con los requerimientos de la invitación. Sin embargo, el proponente no anexó la copia de uno de los contratos.

En este sentido, el comité estableció que debía anexarse dentro de un plazo perentorio y preclusivo estipulado en la invitación y en el informe inicial de evaluación.

En virtud de lo anterior el proponente anexó, dentro del término otorgado lo siguiente:

1. Declaración jurada de no haber financiado campaña política del Alcalde del Municipio de Sincelejo.
2. CONTRATO DE SUMINISTRO U0- SU-ADS-No. 063-2022 - Aguas de Sucre S.A E.S.P

Verificada la experiencia, aunque el contrato aportado por el proponente para subsanar este factor, fue suscrito con la misma entidad y vigencia relacionadas en el anexo 4, este resultó ser superior al descrito en el mismo, Sin embargo, como resulta lógico, el contrato aportado es suficiente para cumplir con los requerimientos de la invitación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Así las cosas, después de haber verificado los factores habilitadores de acuerdo con todos los requisitos exigidos en las reglas de participación, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el comité Evaluador de la Oferta, recomienda al Gerente del FOMVAS que, continúe el proceso con el único proponente hábil para acceder a la adjudicación en la presente convocatoria, salvo mejor criterio.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los trece (13) días del mes de febrero de 2023, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDREA CARMONA VILORIA
Asesora Externa

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMAN PEREIRA LOZANO
Jefe división Administrativa y Financiera

CLAUSULADO ACEPTACIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-002-2023

Teniendo en cuenta lo establecido en el informe de evaluación de fecha 08 de febrero de 2023, y vencido el término de traslado del mismo, tal y como lo establece el cronograma electrónico del presente proceso, se informa que, el proponente Combustibles La Granja S.A.S – EDS 20 de enero, fue el único proponente, y su oferta se ajustó a lo requerido en la Invitación Publica.

En ese orden de ideas, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo -FOMVAS le informa al proponente Combustibles La Granja S.A.S – EDS 20 de Enero, quien fue el único proponente, que, su oferta para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-002-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGODEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, DURANTE LA VIGENCIA 2023.", fue aceptada de manera expresa e incondicional por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que, con esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, usted ha celebrado el Contrato de Mínima Cuantía No. MC-002-2023 con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo -FOMVAS.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, Invitación Pública MC-002-2023 y con los ofrecimientos formulados en su oferta, los cuales se detallan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA MOTOR CORRIENTE	Galones	2.346	10.300	24.163.800
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA					**$ 24.163.800**

VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($24.163.800,00), Este valor cubre íntegramente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO FOMVAS pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Por actas parciales de entrega, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, presentación de la factura de cobro y derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada.

PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIÓN y ARL), parafiscales (SENA – ICBF- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes.

PARAGRAFO 3: FOMVAS no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se

entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Gerente o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, deberá realizar el pago de los tributos locales.

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Carrera 19A No. 14-92 barrio Ford- Sincelejo, Teléfonos: (5) 2761356 contratacion-fomvas@sincelejo.gov.co, www.fomvassincelejo.gov.co.

Lo anterior se perfecciona con la firma en la plataforma Secop II.

NIT. 823000293-7

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº MC- 002-2023.

NUMERO DE CONTRATO:	MC-002-2023
CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS
CONTRATISTA:	COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S. – EDS 20 DE ENERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO BOLIVAR VASILEFF
NUMERO DE IDENTIFICACION NIT:	900.544.031- 8
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS, DURANTE LA VIGENCIA 2023.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($24.163.800,oo)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE APROBACION FOMVAS EN SECOP II:	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD PRESUPUESTAL:	036 DEL TREINTA (30) DE ENERO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	049 DE TRECE (13) DE FEBRERO DE 2023

En el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023, en las instalaciones del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo – FOMVAS, se reunieron, **ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES**, identificado con cedula ciudadanía Nº 92.529.838 expedida en Sincelejo, en su calidad de gerente de la entidad contratante y **MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO BOLIVAR VASILEFF**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 72.217.547 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal de **COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S. – EDS 20 DE ENERO**, con el fin de formalizar el inicio del contrato de suministo N° MC-002-2023 previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos para su ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen en ella:

(Original firmado)
ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente Fomvas

(Original firmado)
MIGUEL ALEJANDRO ANTONIO BOLIVAR VASILEFF
Rep. Legal COMBUSTIBLES LA GRANJA S.A.S.
Contratista